



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante resolución de Alcaldía número 2058/2023, de 18 de septiembre, se ha rectificado la composición del Tribunal calificador del proceso de selección de diez plazas de Educador/a Infantil, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el marco del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa; cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución número 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía número 1944/2023, de 11 de septiembre, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de Educador/a Infantil, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa,

Resultando: Que se ha detectado un error de transcripción en la citada resolución en la composición del Tribunal, en el “he resuelto segundo”,

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

HE RESUELTO:

Primero.– Rectificar la resolución de Alcaldía número 1944/2023, de 11 de septiembre, en lo que respecta al “he resuelto segundo” de la resolución, DONDE DICE:

“Presidenta:

- Titular: Doña Ana María Sendra Ossa.
- Suplente: Doña Elena Vizcaíno Rodenas.

Vocales:

- Titular: Doña Sonia Sánchez Costa.
- Suplente: Doña María Purificación Hernández Vizcaíno.
- Titular: Doña Amparo Cuenca Tamarit.
- Suplente: Doña Ana María Gutiérrez Martínez.
- Titular: Doña María Belén Sánchez Zoroa.
- Suplente: Doña Inés Parrilla Martínez.

Secretaria/o:

- Titular: Doña María Rosario Núñez Tomás.
- Suplente: Don Santiago Cantos Hernández”.

DEBE DECIR:

Presidenta:

- Titular: Doña Ana María Sendra Ossa.
- Suplente: Doña María Inés Parrilla Martínez.

Vocales:

- Titular: Doña Sonia Sánchez Costa.
- Suplente: Doña María Purificación Hernández Vizcaíno.
- Titular: Doña Elena Vizcaíno Rodenas.
- Suplente: Doña María Ángeles Gil Fernández.
- Titular: Doña María Belén Sánchez Zoroa.
- Suplente: Doña Amparo Cuenca Tamarit.

Secretaria/o:

- Titular: Doña María Rosario Núñez Tomás.
- Suplente: Don Santiago Cantos Hernández.





SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/09/2023



**Ayuntamiento de
ALMANSA**

NIF: P02009001

Personal



BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 112

Página 12

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Segundo.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 18 de septiembre de 2023.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

22.498



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC EERH NMP2 4UH7 LKHU

Rectificación composición Tribunal 10 plazas Educador/a Infantil - Proceso Estabilización - SEFYCU 4513968

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2